



DECRETO ALCALDICIO N° 811 /

AUTORIZA COMPRA TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 04 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 30 de fecha 03 de marzo de 2020 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la autorización para la contratación, vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", fundado en trabajos realizados con anterioridad para el municipio de Requinoa, donde se verifica la responsabilidad y profesionalismo del servicio, a la Srta. Josefa Andrea González Silva, Rut [REDACTED] Intérprete de danza, por un monto de \$ 224.090 impuesto incluido, quien se presentará en la ceremonia de lanzamiento de la campaña "Requinoa NO tolera la violencia contra la mujer", iniciativa que se desarrolla en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de la Srta. Josefa Andrea González Silva, Rut [REDACTED] Intérprete de danza, por un monto de \$224.090 impuesto incluido, quien se presentará en la ceremonia de lanzamiento de la campaña "Requinoa NO tolera la violencia contra la mujer", iniciativa que se desarrolla en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215-22-08-011, servicios de producción y desarrollo de eventos, Programas sociales, Seguridad Pública, del Presupuesto Municipal Vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Archivo